



1/3

CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Asunción, 24 de octubre 2022

Señor Senador

Don Oscar Salomón, Presidente

Honorable Cámara de Senadores


Presente:

Me dirijo a usted y por su digno intermedio a los Honorables colegas, a objeto de presentar un Proyecto de Declaración, cuya copia adjunto.

Señor Presidente, a través del presente proyecto se insta a la Itaipú Binacional a modificar su Manual de Procedimiento de Recursos Humanos que en lugar de Selección de Concurso Externo en forma exclusiva; se permita cambien la selección de funcionarios a través de concursos internos , en el porcentaje adecuado en casos puntuales , según sea el caso , es con el sano propósito de abrir la posibilidad de realizar un concurso interno dentro de la Entidad entre los aprendices ya contratados por la Binacional ,cuyo tiempo en la entidad , en la mayoría de los casos son de 3 años de trabajo..

Es de señalar que la Constitución prescribe en su artículo 86 que todos los habitantes de la República tienen derecho a un trabajo lícito, libremente escogido y realizarse en condiciones dignas y justas. La ley protegerá el trabajo en todas sus formas y los derechos que ella otorga al trabajador son irrenunciables. Siendo así como estipula la máxima ley de la República, los aprendices ya contratados por la Entidad Binacional Itaipú, tienen sus derechos protegidos por esta ley de leyes por lo que se debe dar la posibilidad a los mismos, mediante el concurso interno, de cristalizar sus anhelos de acceder a un trabajo lícito, libremente escogido y en condiciones dignas y justas; permitiendo a la Itaipú Binacional , el reaprovechamiento del funcionario aprendiz teniendo en cuenta la inversión

realizada por el ente binacional en el tiempo de trabajo de los mismos , el conocimiento adquirido y la foja de servicio intachable de los mismos.


Javier Zavarza Trujillo
Senador Nacional
Honorable Cámara de Senadores



CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

En la creencia que se despachará favorablemente lo peticionado en el presente Proyecto, saludo al señor Presidente y a los señores colegas con el respeto y estima de siempre.

Javier Zacarías Irún
Senador de la Nación



Abg. Erica Noemí Vargas
Directora de Mesa de Entrada
Secretaría General - Cámara de Senadores

Victor Bresanovich M.
H. Cámara de Senadores



3/3

CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

PROYECTO DE DECLARACION N°....

POR EL CUAL SE INSTA AL PODER EJECUTIVO-ITAIPU BINACIONAL A REALIZAR CONCURSO INTERNO DE LOS APRENDICES YA CONTRATADOS.

LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES

DECLARA:

Artículo 1°. Instar al Poder Ejecutivo-Itaipú Binacional a permitir concurso interno de los aprendices ya contratados, el reaprovechamiento de los mismos ,modificando el Manual de Procedimiento de Recursos Humanos en su ítem: Selección de concurso externo por Selección de concurso interno en casos puntuales , teniendo en cuenta en el proceso de evaluación: la antigüedad, creatividad, capacidad crítica y ser capaz de analizar para tomar decisiones, capacidad de asimilación para volver a transmitir lo aprendido, responsable de sus acciones y sus compromisos, solidario en apoyar el interés de otros que están predispuestos al progreso, preparación y técnica adecuada

Artículo 2°. Instar a conversar y abrir una mesa de dialogo con los sindicatos firmantes del contrato colectivo de trabajo buscando proceder a la modificación del art. 96 donde se permita y habilite la posibilidad del concurso interno para casos específicos y puntuales.

Artículo 3°. De forma

19/10/2019
Javier Zacarias Irin
Javier Zacarias Irin
Senador Nacional
Honorable Cámara de Senadores